AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1624

RESOLUCIÓN 160/2012, de 27 de febrero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D.ª Esther Litago Sola para desempeñar el puesto de Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, publicada en el BOPV n.º 237, de 16 de diciembre de 2011, mediante Resolución n.º 1774/2011, de 17 de noviembre, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D.ª Esther Litago Sola se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D.ª Esther Litago Sola, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 24760 del puesto funcional de Técnico Superior Organización en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

Considerando lo dispuesto por el artículo Sexto del Acuerdo de 13 de diciembre de 2010, del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se crea, en el área sanitaria de Gipuzkoa, la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª Esther Litago Sola Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá una duración de tres años, surtirá efectos económicos y administrativos desde su notificación a la interesada.

Una vez transcurrido dicho periodo, y siempre que consten evaluaciones favorables a la gestión realizada por el/la directivo/a, mediante Resolución del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, podrá prorrogarse su permanencia en el puesto por otro periodo idéntico.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D.ª Esther Litago Sola desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de febrero de 2012.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.